

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS	CLICK PARA CONSULTAR
1	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.	Crear la Comisión Nacional de Protección a los Pueblos Mágicos, definir sus atribuciones e integración.	<u>Publicación en Gaceta: 14-Diciembre-2021</u>
2	Proyecto de decreto que reforma los artículos 81, 82 y 118 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable	Incluir que el Gobierno Federal a través del Programa Especial Concurrente, promueva la inversión y programe la expansión, modernización y tecnificación del tratamiento de agua para reúso.	<u>Publicación en Gaceta: 30-Noviembre-2021</u>
3	Proyecto de decreto que reforma los artículos 46 y 49 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	Establecer que quedará prohibida la construcción de infraestructura que cause desequilibrio ecológico.	<u>Publicación en Gaceta: 30-Noviembre-2021</u>
4	Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer que cada partido político nacional utilizará el tiempo por concepto de radio y televisión en los formatos que establezca la ley, asignando un porcentaje para la presentación de propuestas relativas a la promoción y protección de los derechos humanos reconocidos, así como de las garantías para su protección, entre los cuales se encuentra la <u>igualdad entre hombres y mujeres tanto en el entorno</u>	<u>Publicación en Gaceta: 22-Febrero-2022</u>
5	Proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer que cada partido político nacional utilizará el tiempo por concepto de radio y televisión en los formatos que establezca la ley, asignando un porcentaje para la presentación de propuestas relativas a la promoción y protección de los derechos humanos reconocidos, así como de las garantías para su protección, entre los cuales se encuentra la <u>igualdad entre hombres y mujeres tanto en el entorno</u>	<u>Publicación en Gaceta: 22-Febrero-2022</u>
6	Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Contemplar en los planes y programas de estudio, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la sociedad, siempre con la intervención de los padres de familia o tutores de los educandos.	<u>Publicación en Gaceta: 22-Febrero-2022</u>
7	Proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros de Justicia para mujeres.	Establecer la asignación de recursos presupuestarios, humanos y materiales suficientes para la creación de centros de justicia para las mujeres, que deberán prestar servicios como hospedaje, atención médica, atención psicológica y asesoría legal.	<u>Publicación en Gaceta: 8-Marzo-2022</u>
8	Proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de estancias infantiles.	Prever que el Estado deberá garantizar los derechos de las madres trabajadoras y de sus hijos a través del funcionamiento de las estancias infantiles para el cuidado y atención infantil y que el Estado deberá asegurar los recursos suficientes para su operación.	<u>Publicación en Gaceta: 8-Marzo-2022</u>
9	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros de Justicia para mujeres y estancias infantiles.	Establecer la asignación de recursos presupuestarios, humanos y materiales suficientes para la creación de centros de justicia para las mujeres, que deberán prestar servicios como hospedaje, atención médica, atención psicológica y asesoría legal.	<u>Publicación en Gaceta: 17-Marzo-2022</u>

10	Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 37 y se adiciona la fracción I bis al artículo 221 de la Ley General de Salud.	Establecer la suficiencia y entrega gratuita de medicamentos, incluidos los de alta especialidad, consistentes en todo aquel medicamento que se comercializa de forma controlada, que requiere un trato especializado y que se utiliza para el tratamiento de enfermedades crónicas o degenerativas.	<u>Publicación en Gaceta: 13-Julio-2022</u>
11	Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer que el Estado, a través de las instituciones competentes, garantizará la suficiencia de medicamentos gratuitos incluidos los de alta especialidad, para todas las personas con y sin seguridad social.	<u>Publicación en Gaceta: 13-Julio-2022</u>
12	Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	levar a rango constitucional la garantía de que a ninguna persona enferma de cáncer se le podrá negar medicamentos, ni quimioterapias, sin discriminación de género, edad, raza y religión.	<u>Publicación en Gaceta: 12-Julio-2022</u>
13	Proyecto de decreto que reforman las fracciones VII y X del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Incluir que las universidades y las instituciones de educación superior, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas, observando las disposiciones legales aplicables; y administrarán su patrimonio con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Establecer que será obligación de primer orden de la Federación, con el apoyo de las entidades federativas, fortalecer el funcionamiento de las universidades e instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, garantizando que su presupuesto anual sea superior al	<u>Publicación en Gaceta: 2-Agosto-2022</u>
14	Proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y se deroga el segundo de la fracción VII del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	Modificar el tipo de deducciones personales relativas al total de los gastos destinados al pago de colegiaturas de los descendientes en línea recta en todos los niveles educativos, desde preescolar, hasta educación superior incluyendo las cuotas de transporte escolar, sin importar su obligatoriedad. Precisar que dichos gastos únicamente serán deducibles si la institución educativa a la que se le entrega el pago se encuentra constituida conforme a las disposiciones aplicables y cuando estos se efectúen mediante cheques nominativos, así como de medios electrónicos tales como las transferencias y los pagos con tarjeta de crédito, de débito o de servicios. Eliminar la facultad de que las autoridades fiscales podrán liberar de la obligación de pagar las deducciones a través de los medios establecidos en el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, cuando no se podrán realizar reducciones a los	<u>Publicación en Gaceta: 2-Agosto-2022</u>
15	Proyecto de decreto que reforma el último párrafo del artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas al financiamiento para las universidades públicas e instituciones de educación superior tanto de la Federación como de las entidades federativas a las que la ley otorgue autonomía.	<u>Publicación en Gaceta: --</u>
16	Proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Afianzar el derecho de las mujeres embarazadas o durante el periodo de lactancia, la protección, asistencia, cuidados y ayuda especiales por parte del Estado.	<u>Publicación en Gaceta: 27-Septiembre-2022</u>
17	Proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer que, para el desarrollo del sistema penitenciario, el Estado deberá garantizar los recursos suficientes para su funcionamiento y evolución.	<u>Publicación en Gaceta: 4-Noviembre-2022</u>

18	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Agregar que la ley federal establecerá los días considerados como de descanso obligatorio. Asimismo, los Congresos locales mediante decreto, podrán determinar los días que serán considerados como de descanso obligatorio en sus territorios, <u>considerando sus particulares circunstancias</u>	<u>Publicación en Gaceta:</u> <u>16-Marzo-2023</u>
19	Proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.	Agregar que, durante el tiempo de mandato del órgano legislativo, se podrán presentar ante el pleno, iniciativas las cuales determinen días de descanso obligatorio <u>considerando circunstancias históricas.</u>	<u>Publicación en Gaceta:</u> <u>16-Marzo-2023</u>
20	Proyecto de decreto que reforma los artículos 40 y 78 de la Ley General de Protección Civil	Establecer, en la elaboración del Programa Interno de Protección Civil, contemplar los lineamientos de protección civil para asegurar la coordinación entre protección civil y las instituciones de seguridad pública, tratándose de inmuebles destinados para la celebración de espectáculos deportivos y de entretenimiento que impliquen la afluencia masiva de personas. Adicionalmente, los particulares estarán obligados a que las instalaciones sean idóneas, para cubrir la totalidad de su capacidad de ingreso, así <u>como incorporar las innovaciones tecnológicas o</u>	<u>Publicación en Gaceta:</u> <u>28-Marzo-2023</u>
21	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y del Código Penal Federal	Facultar a los tres niveles de gobierno, para realizar las modificaciones normativas necesarias para prevenir y sancionar la comisión de delitos con motivo de la celebración de eventos deportivos, en especial, los cometidos por odio por preferencias o afiliación deportiva. Así mismo, adoptar la prohibición del acceso a aquellas personas sancionadas por la comisión del delito de violencia en eventos deportivos. Establecer como alevosía el homicidio o las lesiones <u>cometidas en recintos donde se celebren espectáculos</u>	<u>Publicación en Gaceta:</u> <u>28-Marzo-2023</u>
22	Proyecto de decreto que reforma el artículo 84 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Modificar el nombre del ordenamiento Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos por la de Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Publicación en Gaceta <u>18/8/2023</u>
23	Proyecto de decreto que reforma el artículo 222 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Incluir la ejecución de sanciones por faltas administrativas no graves.	Publicación en Gaceta <u>18-Agosto-2023</u>
24	Proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Adherir el financiamiento para las universidades públicas e instituciones de educación superior tanto de la Federación como de las entidades federativas a las que la ley otorgue autonomía correspondientes al <u>Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas y la Atención a Grupos</u>	Publicación en Gaceta: <u>20-Noviembre-2024</u>
25	75 Proyecto de decreto que reforma el artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Adherir como obligación de primer orden de la Federación el funcionamiento de las universidades e instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía con el apoyo de las entidades federativas y así garantizar que su presupuesto anual sea superior al asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior con eficiencia, eficacia, economía, <u>transparencia y honradez considerando las</u>	Publicación en Gaceta: <u>20-Noviembre-2024</u>
26	76 Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 y 221 de la Ley General de Salud.	Agregar la suficiencia y entrega gratuita de medicamentos, incluidos los de alta especialidad como servicios a derechohabientes de instituciones públicas de seguridad social. Incluir definición de medicamentos de alta especialidad.	<u>Pendiente</u> Publicación en Gaceta: <u>2-October-2024</u>

27	77 Proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Agregar que el Estado, a través de las instituciones competentes, garantizará la suficiencia de medicamentos gratuitos incluidos los de alta especialidad, para todas las personas con y sin seguridad social.	<u>Pendiente</u> <u>Publicación en Gaceta:</u> 2-Octubre-2024
28	95 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Iniciante: Monraz Ibarra Miguel Angel (PAN)	Instaurar que La Secretaría de la Función Pública tenga establecimientos especializados de asistencia social con prioridad para menores, autorizará los calendarios tomando en consideración las necesidades institucionales y la oportunidad en la ejecución de los recursos para el mejor cumplimiento de los objetivos de los programas, dando prioridad en especial a cumplir con el principio del interés superior de la niñez, priorizando, estancias, casas hogares y	<u>Pendiente</u> <u>Publicación en Gaceta:</u> 10-Abril-2025
29	100 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley General de Salud, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Precisar que dentro de los servicios básicos de salud, se brindará apoyo y cuidado a menores, adultos mayores y personas con discapacidad, en general. Señalar que el Ejecutivo Federal del Presupuesto de Egresos de la Federación destinará recursos suficientes para financiar estancias o centros de atención y cuidado de menores, adultos mayores y personas con discapacidad.	<u>Pendiente</u> <u>Publicación en Gaceta:</u> 22-Abril-2025
30	163 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad Iniciante: Monraz Ibarra Miguel Angel (PAN)	Incorporar la definición de padrón. Determinar que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con el Consejo, deberán diseñar e instrumentar un Padrón de Competencias y Habilidades para el Trabajo de Personas con Discapacidad. Precisar que las personas con discapacidad podrán inscribirse en dicho padrón, siempre y cuando, cuenten con el certificado de	<u>Pendiente</u> <u>Publicación en Gaceta:</u> 29-Abril-2025
31	1 Proyecto de decreto que reforman los artículos 36 y 37 de la Ley General de Archivos. Iniciante: Monraz Ibarra Miguel Angel (PAN)	Establecer que, los expedientes resguardados en los archivos de concentración que contengan datos personales sensibles, de acuerdo con la normatividad en la materia, y que sean valorados para su conservación permanente en un archivo histórico, deberán permanecer en dicho archivo de concentración por un plazo de 20 años, a partir de la fecha de conclusión de su vigencia total y se aplicará en ese lapso la normatividad en la materia. Una vez concluido el plazo mencionado pasarán mediante una	<u>Pendiente</u> <u>Publicación en Gaceta:</u> 29-Mayo-2025
32	2 Proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Iniciante: Monraz Ibarra Miguel Angel (PAN)	Precisar que el Plan Nacional de Desarrollo deba basarse en los principios de los derechos humanos y las garantías para su protección en los términos de esta constitución. Incluir dentro de los subsidios a las actividades que promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos y las garantías	<u>Pendiente</u> <u>Publicación en Gaceta:</u> 29-Mayo-2025
33	6 Proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Iniciante: Monraz Ibarra Miguel Angel (PAN)	Mandar que los recursos asignados para la atención de niñas, niños y adolescentes no podrán ser menores quince por ciento del presupuesto de egresos de la federación aprobado en el ejercicio fiscal respectivo.	<u>Pendiente</u> <u>Publicación en Gaceta:</u> 9-Junio-2025